Contrato Nº 018.2018

CONTRATO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018

"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMÉSTICOS"

ID Nº 351.127

EMPRESA: ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala

SAN LORENZO - PARAGUAY

2018

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

ASATEC INGENIERIA
Del Ing. Agustín Servín Ayala
RUC Nº 1363035-0
Tel. (021) 553-395

Contrato Nº 018.2018

Contratista: ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Dr. DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**, con C.I. Nº 425.127, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala**, con R.U.C Nº 1363035-0, domiciliada en Paraguayo Independiente y Benjamín Constant, Edificio Colón 1 Torre 2, 2º piso F, de la ciudad Capital, representada por el Sr. **Agustín Servín Ayala**, con C.I. N° 1.363.035, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para **ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMÉSTICOS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC Nº **351.127**, "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMÉSTICOS**", adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 541/2018 de fecha 10 de setiembre de 2018 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

e) La oferta del Proveedor;

f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **351.127.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº **08/2018**, convocada por la CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 541/2018 de fecha 10 de setiembre de 2018.

Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

ASATEC INGENIERIA
Del Ing. Agustín Servín Ayala
RUC Nº 1363035-0
Tel. (021) 553-395

Contrato Nº 018 . 2 018

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde	Precio Total (IVA incluido si corresponde
EQUIPOS PARA PROYECTOS CONACYT									
2	56101538-002	Juego de muebles para cocina	MARIELI OFFICE	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	1.800.000	1.800.000
15	40101902-001	Deshumidificador de 220 v	JAMES	URUGUAY	Unidad	2	Unidad	4.670.000	9.340.000
TOTAL GENERAL									**11.140.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes once millones ciento cuarenta mil,** IVA Incluido**.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha finales de entrega de los bienes
2	**Juego de muebles para cocina**. **Marca:** Mariel Office. **Procedencia:** Nacional	**Para uso en el Proyecto Nº 28, Código Conacyt PINV15-513: ¨ Perfil de Susceptibilidad a Temefos de larvas de Aedes aegypti de las localidades del departamento Central¨** b) **Características Generales:** Instalación y montaje del mobiliario en el laboratorio destinado (CI) Garantía escrita de 6 (seis) meses como mínimo (CI) c) **Características específicas:** Resistente a la humedad (CI) Pintura epoxi poliester (CI) No produzca moho (CI) Inmune a insectos. (CI) Color blanco De 4 puertas como mínimo (CI) Dimensiones aproximadas: 1 metro (largo), 45 centrímetros (profundidad), 180 centímetros (altura).	*División de Suministros del IICS UNA*	***45 (CUARENTA Y CINCO)** días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra*

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizarro
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

ASATEC INGENIERIA
Del Ing. Agustín Servín Ayala
RUC Nº 1363035-0
Tel. (021) 553-395

Contrato Nº 018.2018

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha finales de entrega de los bienes
		Las Características técnicas presentadas que excedan las expectativas mínimas serán tenidas en cuenta.		
15	**Equipo:** Deshumidificador de 220 v. **Marca:** JAMES. **Procedencia:** Uruguaya.	**Para uso en el Proyecto Nº 28, Código Conacyt PINV15-513: ¨ Perfil de Susceptibilidad a Temefos de larvas de Aedes aegypti de las localidades del departamento Central¨** **Para uso en el Proyecto Nº 34, Código Conacyt PINV15-777: ¨Estudio de la Variabilidad Genética de Ae. Aegypti de dos zonas endémicas para Dengue en Paraguay ¨** b) **Características Generales:** El dispositivo deberá ser de requerimientos mínimos de mantenimiento, facilidad de montaje y desmontaje. Alimentación Eléctrica: 200-245 V. 50 Hz. El oferente deberá acompañar con su oferta las condiciones de pre instalación del dispositivo o equipo Instalación y montaje del equipo en el laboratorio destinado Garantía de 1 (un) año como mínimo Capacidad de extracción mínima de 30 litros/día Deberá contar con la opción de desagüe permanente. c) **Características específicas:** Deberá contar con sistema de liberación de escarcha automático. Panel digital. Deberá contar con rodamientos para transporte. El sistema de ventilación deberá ser de 2 o más velocidades. Cobertura mínima de 40 m2 Garantia escrita mínima de 1 (un) año. Conexión eléctrica tipo: Schucko. Automático y continuo Las características técnicas presentadas que excedan las expectativas mínimas serán tenidas en cuenta. d) **Accesorios:** Manual de uso y de servicio. (AI) Entrenamiento operacional a los usuarios. (AI)	*División de Suministros del IICS UNA*	***45 (CUARENTA Y CINCO)** días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra*

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

ASATEC INGENIERIA
Del Ing. Agustin Servin Ayala
RUC Nº 1363035-0
Tel. (021) 553-395

Contrato Nº 018.2018

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha finales de entrega de los bienes
		Accesorios necesarios para el cumplimiento fiel del Uso del Bien. (AI)		

La provisión de los bienes deberán realizarse en la División de Suministro del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, sito en Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor, Campus de la UNA, San Lorenzo, en el horario de 07:30 hs. a 12:00 hs., teniendo como plazo máximo de entrega los 45 (CUARENTA Y CINCO) días calendarios posteriores a la recepción de la Orden de Compra emitida. La Orden de Compra será remitida al Proveedor vía nota, para su recepción. El Proveedor tendrá un plazo máximo de 48 horas hábiles posterior a la remisión de la misma para su devolución a la Institución, con la recepción respectiva por parte del Proveedor. Pasado ese tiempo (48 horas hábiles) se tendrá como recepcionada la Orden de Compra y empezarán a correr los plazos establecidos, a menos que el Proveedor presente mediante una nota, la imposibilidad de poder realizar la entrega del/los bien/es detallado/s en la orden en el tiempo establecido, por una causa no imputable a la empresa, debiendo adjuntar documentos que demuestren la veracidad de lo alegado para no cumplir la entrega del bien/es detallado/s en la orden de compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la

Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

ASATEC INGENIERIA
Del Ing. Agustín Servín Ayala
RUC N° 1363035-0
Tel. (021) 553-395

Contrato Nº 018.2018

procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS 28 **(**Veinte y ocho**) DÍAS DEL MES DE** Setiembre **DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

ASATEC INGENIERIA. Sr. **AGUSTIN SERVIN AYALA** Representante Legal	**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD** Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO** Director General y Ordenador de Gastos

ASATEC INGENIERIA
Del Ing. Agustín Servín Ayala
RUC Nº 1363035-0
Tel. (021) 553-395

C.D. Nº 08/2018. ID Nº 351.127. ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMÉSTICOS.
CONTRATISTA: ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala.